

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA CIUDAD DIGITAL, A CARGO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, Obdulio Ávila Mayo, diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal y al secretario de Finanzas a remitir a este órgano un informe pormenorizado referente a los avances en la implantación del programa Ciudad Digital, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. La década de los setenta marcó el inicio de una cultura tecnológica al alcance de todos los ciudadanos. Si bien es cierto que la digitalización e incorporación a un esquema de redes de información dio inicio en las grandes ciudades del mundo desde la década anterior, también es cierto que esta se encontraba al alcance únicamente, del órgano gubernamental, de grandes y poderosos consorcios y del ámbito de la investigación y no para los habitantes.
2. La necesidad de contar con más y mejores opciones para el intercambio tecnológico, la incorporación de tecnologías al servicio del ciudadano común, el surgimiento de Internet, y la tendencia de un mundo globalizado han obligado a que los gobiernos de las grandes ciudades implanten acciones a fin de brindar opciones competitivas al alcance de la colectividad. El uso de la tecnología se ha democratizado y diversas herramientas como la web, el desarrollo de sistemas satelitales y el uso de tecnología GPS se han vuelto artículos de primera necesidad. Es así que a partir de la década de los noventa se ha acuñado para ello el término de "cultura tecnológica". Asimismo, estas herramientas día con día van demostrando mayor eficacia en el contacto cotidiano individual, intergrupal y, sobre todo, en la difusión de la información del gobierno para con el ciudadano.
3. Es así que la necesidad por contar con herramientas tecnológicas competitivas ha obligado a que las principales ciudades del mundo lleven a cabo de manera intensa la implantación de mecanismos de digitalización en el ofrecimiento de sus servicios, en el contacto ciudadano y, sobre todo, en la rendición de cuentas, acuñando el término de ciudad digital, el cual consiste en una comunidad local que decide usar ampliamente las llamadas tecnologías de información y comunicación (TIC) en los procesos propios de la ciudad, para transformar el quehacer cotidiano de sus actores al propiciar una verdadera e integral sustentabilidad en lo económico, político, social y ambiental, y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
4. La ciudad digital ya existe en el mundo, es una realidad sustentable e incluso forma parte del ejercicio de gobierno y muchas ciudades trabajan en su creación. Encontramos uno de los principales antecedentes exitosos de una ciudad digital en las grandes ciudades de la

comunidad española en las que a partir de 2003 dio inicio un amplio programa de desarrollo donde el gobierno ha destinado más de 50 millones de euros únicamente para su promoción. En ellas, términos como e-gobierno, e-comercio o la banca electrónica, son naturales y los ciudadanos encuentran e-servicios seguros, útiles, eficaces, eficientes y convenientes, de tal forma que la misma sociedad demandaría la generación de mayores servicios electrónicos, con lo cual se crea un círculo virtuoso, es decir, a mayor exigencia mayor competitividad y viceversa.

5. En México no hemos sido ajenos a este proceso, fruto de la globalización y de la necesidad de fortalecer en términos competitivos a las ciudades. No es ajeno el hecho de que una ciudad con esquemas digitalizados resulta sumamente atractiva para la inversión privada, lo cual genera entre otros beneficios la creación de nuevos empleos y, por ende, crecimiento sustentable.

La creación de ciudades digitales inicia en México en junio de 2007, en Guadalajara, Jalisco, al obtenerse el primer lugar por mejores prácticas del cuarto Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales. Esta distinción se logró mediante un trabajo conjunto entre el gobierno de Guadalajara y la Universidad de Guadalajara, por la creación de un portal interactivo donde el gobierno de la ciudad ofrece a sus ciudadanos la gestión de servicios a través de Internet.

Otro ejemplo lo podemos ver con el gobierno de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual también despliega servicios gratuitos de Internet móvil en áreas abiertas y públicas, como la Macro Plaza y su centro histórico, al tiempo que desarrolla diversas opciones de trámites y servicios varios.

6. Sin embargo, en el caso de la Ciudad de México, el pasado 14 de enero del presente, el gobierno de la ciudad a través de su presidente del Consejo de Competitividad, Samuel Podolsky, anunció la entrada en vigor del programa Ciudad Digital, el cual tiene por objeto que todos los habitantes de la Ciudad de México estén a la vanguardia, al tiempo que mencionó que dará inicio en una primera fase en el primer cuadro de la ciudad con señal abierta de Internet, donde el usuario solo tendrá que esperar a que la computadora detecte la señal, seleccionarla y registrarse con nombre y contraseña. Asimismo, mencionó que a partir del 1 de abril de los corrientes la mayor parte de los lugares públicos de la ciudad contaría con dicha tecnología.

7. Lamentablemente, y a más de 6 meses del anuncio, no se tiene conocimiento de la implantación de dicho programa ni del porqué del evidente rezago en su puesta en marcha. Aunado a ello, se desconocen los mecanismos de licitación o de adjudicación por los que a la empresa de origen chino denominada ZTE le fueron solicitados los estudios y la propuesta de operación la cual, de acuerdo a versiones del propio presidente del Consejo de Competitividad, tendría un costo aproximado de 50 millones de dólares.

8. A pesar de no existir reportes de avance de dicho programa, durante marzo y abril fue distribuido por el Gobierno del Distrito Federal un documento de cuarenta páginas titulado "Conoce lo que juntos hemos hecho", el cuál contiene, a decir del propio documento, los primeros resultados; sin embargo, y es de destacar que en la página 33 en el apartado

"Ciudad competitiva e incluyente" se menciona en tan sólo dos líneas de manera por demás ambigua y confusa como acción realizada "México, una ciudad digital: acceso gratuito a Internet, única en América Latina".

Por lo anteriormente expuesto, sometemos proposición con punto de acuerdo en términos de los siguientes

Considerandos

Primero. Que la revisión y debida observancia en la implantación de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital, y su correcta y debida difusión, debe ser responsabilidad permanente de los gobernantes.

Segundo. Que para Acción Nacional es prioritario poner en marcha políticas públicas que impulsen la competitividad y el desarrollo de la población, en particular al poner al alcance del individuo las herramientas que la ciencia y la tecnología le permitan un desarrollo complementario a su quehacer cotidiano. Para Acción Nacional, el ser humano es parte de una colectividad y su carácter universal le permite ser partícipe pleno de ella, pues al estar vinculado a su semejante, no sólo por su nacionalidad sino por formar parte de una aldea global de la cual no puede abstraerse, se vuelve día con día en ciudadano del mundo. Mas que globalización, Acción Nacional promueve e impulsa el concepto de "mundialización", el cual describe un proceso en el que el individuo forma parte de una realidad universal y no sólo nacional, y su aislamiento deriva en menores posibilidades de crecimiento y de desarrollo individual y colectivo. Esa mundialización obliga a que de manera urgente los habitantes de la Ciudad de México cuenten con las herramientas y el uso de la tecnología suficiente para mantener un nivel de competitividad frente a las demás megaciudades del mundo.

Tercero. Que la necesidad de generar mecanismos competitivos obliga al órgano gubernamental a implantar acciones eficaces que permitan el acceso a mejores tecnologías al alcance de todos los habitantes; lamentablemente, a partir del anuncio de la puesta en marcha del programa Ciudad Digital no se reportan avances ni mucho menos ha sido acorde a lo anunciado ya que es a todas luces evidente que la cobertura prevista a partir del 1 de abril de los corrientes no ha sido completada.

Cuarto. Que a la fecha se desconocen los avances, objetivos y cobertura del programa Ciudad Digital, al tiempo que no obran en documentales públicos los mecanismos por los que a la empresa de origen chino ZTE le fue otorgada la responsabilidad de llevar a cabo los estudios y la puesta en operación del programa, así como el destino de los aproximadamente 50 millones de dólares que se anunció costaría.

Quinto. Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal a través de su titular y del secretario de Finanzas rendir cuentas del resultado de las acciones de gobierno y del destino de los recursos y los mecanismos establecidos legalmente, a fin de evitar el mal uso de éstos e informar de manera precisa y sin ambigüedades la puesta en marcha.

Sexto. Que lamentablemente la falta de resultados palpables en la implantación del programa y la opacidad en el manejo de los recursos, así como su origen y destino, hacen que proyectos necesarios para la capital y cuyas bondades han sido demostradas en los países donde ha sido implantado pierdan credibilidad y sean utilizados para beneficio de unos cuantos y no para el bienestar colectivo; por ello resulta urgente que el jefe del Gobierno brinde una explicación acerca de la falta de resultados de dicho programa, el evidente retraso en su implantación, el porqué en los folletos informativos elaborados y distribuidos por el Gobierno del Distrito Federal se menciona dicho programa de manera ambigua y como un hecho consumado con lo que se confunde a la población y finalmente que el jefe del Gobierno a través de su Secretario de Finanzas brinde un informe detallado del origen y destino de los recursos utilizados para la implantación del programa, las razones y mecanismos por los que a la empresa de origen chino ZTE le fue encargada la puesta en marcha de dicho programa, así como los resultados de los avances hoy día.

En este orden de ideas, se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal y al secretario de Finanzas a remitir a este órgano un informe pormenorizado referente a los avances en la implantación del programa Ciudad Digital.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de noviembre de 2008.

Diputado Obdulio Ávila Mayo (rúbrica)